



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Página 1 de 2

ACTA No. 137
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: ARTURO PINEDA TORRES
BLOQUE CENTRAL BOLIVAR

FECHA: 17 de junio de 2014
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **DORIS AGUDELO HERRERA**, en su calidad de Fiscal 39 Seccional Delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, y por la otra, el Doctor **JUAN CAMILO MORALES SALAZAR**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

El día 13 de mayo de 2014, fue recibida en la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas N° 30070000608-7, la suma de dinero por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.00)** consignados por Ana María Torres Pineda hermana del Postulado **ARTURO PINEDA TORRES**.

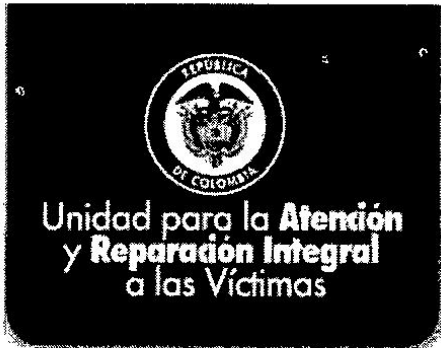
Posteriormente, en Audiencia de Medidas Cautelares celebrada los días 13, 16 y 17 de junio de 2014, en las Instalaciones del Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz de Bucaramanga, y ante la solicitud de La Fiscal 39, Doctora Doris Agudelo Herrera, se decretaron las medidas cautelares de embargo y secuestro de la suma de dinero anteriormente referenciada, designándose como secuestro a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

1.1 La suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.00) entregados por medio de una consignación.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



ACTA No. 137
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVILIZADO: ARTURO PINEDA TORRES
BLOQUE CENTRAL BOLIVAR

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
TRES MILLONES DE PESOS CON FECHA 13 DE MAYO DE 2014	PESOS	30070000608-7	PESOS COLOMBIANOS	\$3.000.000-00

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los dineros entregados, se invirtieron en el TES Clase B N° 55420 el 15 de mayo de 2014, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 71, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de junio del 2014,


DORIS AGUDELO HERRERA

Fiscal 39 seccional delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes
Fiscalía General de la Nación


JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Raúl Giorgi Laverde
Abogado- FRV

Vo Bo: Diego Botero
Abogado - FRV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá · Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co